



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 5 1 6	
2. Válido hasta	
15-dic-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
GRUPO MADERERO NAJAL, S.A. DE C.V. AV. GUADALAJARA No. 2595 COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOCAN, JAL. 45138 - MÉXICO.		GRUPO MADERERO NAJAL, S.A. DE C.V. AV. GUADALAJARA No. 2595 COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOCAN, JAL. 45138 - MÉXICO.	
3a País de destino MÉXICO		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
5. Condiciones especiales		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.	
COMERCIAL (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad; número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CEDRO		MADERA ASERRADA		III A	44.688 m³	
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
COSTA DE MARFIL		CIT2016-05-052		COSTA DE MARFIL	2374	10-may-16
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
2						
XXXXXXXXXX						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
3						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
4						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
5						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						

* Indica el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos o criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes de Reexportación.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

México, D.F. 15-jun-16

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN - DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificar	Copiar
1	
2	
3	
4	
5	

FECHA FIRMA

SELO y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.